

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.562

Miércoles 30 de Septiembre de 2026

Página 1 de 6

Normas Generales

CVE 2875712

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ESTABLECE LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS QUE SE ENCUENTRAN CON OBLIGACIÓN DE REPORTAR SUS EMISIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL INCISO DÉCIMO CUARTO DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY N° 20.780 Y EN EL DECRETO SUPREMO N° 63, DE 2022, DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

(Resolución)

Núm. 5.235 exenta.- Santiago, 15 de septiembre de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 20.780, que establece la reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario; en la ley N° 20.899, que simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias; en la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 63, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento que fija las obligaciones y procedimientos relativos a la identificación de los contribuyentes afectos, y que establece los procedimientos administrativos necesarios para la aplicación del impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.780, modificado por la ley N° 21.210; en el decreto supremo N° 1, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, RETC; en el decreto supremo N° 13, del año 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece norma de emisión para centrales termoeléctricas; en el decreto supremo N° 138, del año 2005, del Ministerio de Salud, que establece obligación de declarar emisiones que indica; en la resolución exenta N° 6.538, de 2025, del Ministerio del Medio Ambiente, que Fija Listado de Establecimientos que se encuentran con obligación de reportar, de acuerdo al inciso primero del artículo 8° de la ley N° 20.780 y lo dispuesto en el decreto N° 63 de 2022, para efectos del impuesto establecido en dicha ley; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en los antecedentes que se indican, y

Considerando:

- Que, con fecha 29 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20.780, que establece la reforma tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario ("ley N° 20.780").
- Que, el 8 de febrero de 2016 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 20.899, que simplifica el sistema de tributación a la renta y perfecciona otras disposiciones legales tributarias, modificando en parte el artículo 8° de la ley N° 20.780.
- Que, con fecha 24 de febrero de 2020 se publicó en el Diario Oficial la ley N° 21.210, que Moderniza la Legislación Tributaria, modificando el artículo 8° de la ley N° 20.780.
- Que, el artículo 8° de la ley N° 20.780 establece un impuesto anual a beneficio fiscal que gravará las emisiones al aire de material particulado (MP), óxidos de nitrógeno (NOx), dióxido de azufre (SO2) y dióxido de carbono (CO2), producidas por establecimientos cuyas fuentes

CVE 2875712

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

emisoras, individualmente o en su conjunto, emitan 100 o más toneladas anuales de material particulado (MP), o 25.000 o más toneladas anuales de dióxido de carbono (CO₂).

5.- Que, el inciso décimo cuarto del artículo 8° de la ley N° 20.780, modificado por el N° 2 del artículo 8° de la ley N° 20.899, señala que el Ministerio del Medio Ambiente (“Ministerio”) deberá publicar, anualmente, un listado de los establecimientos cuyas fuentes emisoras deberán reportar de manera obligatoria sus emisiones.

6.- Que, el día 31 de enero de 2023 fue publicado en el Diario Oficial el decreto supremo N° 63, de fecha 2 de noviembre de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, el cual Aprueba el Reglamento que fija las obligaciones y procedimientos relativos a la identificación de los contribuyentes afectos, y que establece los procedimientos administrativos necesarios para la aplicación del impuesto que grava las emisiones al aire de material particulado, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley N° 20.780, modificado por la ley N° 21.210 (“Reglamento”).

7.- Que, el Reglamento establece en su artículo 10 que el Ministerio publicará en el Diario Oficial, en el mes de septiembre de cada año, un listado de establecimientos con obligación de reportar las emisiones para cada una de las fuentes emisoras que corresponda.

8.- Que, el artículo 11 del Reglamento dispone que estarán sujetos a la obligación de reportar sus emisiones únicamente los titulares de los establecimientos en los que se encuentren fuentes emisoras que, individualmente o en su conjunto, emitan 50 o más toneladas anuales de MP, o 12.500 o más toneladas anuales de CO₂. A su vez, dispone que para elaborar este listado se usará como base la cuantificación de emisiones conforme al decreto supremo N° 138, de 2005, del Ministerio de Salud - que establece obligación de declarar emisiones que indica (“DS N° 138/2005”) -, o el que lo reemplace, así como todo otro antecedente del que dispusiere el Ministerio a la fecha de elaboración del listado, incluyendo cualquier reporte de emisiones que el titular haya entregado a la Superintendencia del Medio Ambiente (“Superintendencia”) de manera previa, según la identificación señalada en el artículo 9 del Reglamento.

9.- Que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, el Ministerio elaboró el listado que se establece mediante el presente acto, para el cual se han tenido en consideración los datos publicados a través del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, declarados por titulares de establecimientos que contienen fuentes fijas de emisión de contaminantes atmosféricos, de conformidad con lo dispuesto en el DS N° 138/2005.

10.- Que, en ese contexto, cabe tener presente que, para elaborar el listado de establecimientos antes señalado, el Ministerio debe considerar la información más reciente reportada por sus titulares y que contemple un periodo de al menos un año calendario. En la práctica, dicha información corresponde a la reportada durante el año 2025 por los titulares de estos establecimientos, referida a sus emisiones del año calendario 2024. En razón de lo anterior, el listado que se establece por el presente acto contiene a los establecimientos que, a partir de la información reportada por sus titulares, superaron el umbral señalado en el artículo 11 del Reglamento durante el año calendario 2024.

11.- Que, sin perjuicio de lo anterior, y a fin de velar por la continuidad de la información reportada ante la Superintendencia, el listado que se establece mediante el presente acto también considera a los establecimientos que, habiendo superado el umbral de emisiones en el año 2023, fueron incluidos en el listado de establecimientos con la obligación de reportar sus emisiones para el año 2026, establecido mediante la resolución exenta N° 6.538, de 2025, del Ministerio, y se encuentran actualmente reportando sus emisiones ante la Superintendencia. Lo anterior, en tanto será la información reportada ante esta última la que determinará su permanencia o exclusión de futuros listados de establecimientos que deberán reportar sus emisiones.

12.- Que, en ese contexto, el listado que se fija mediante el presente acto se ha elaborado sobre la base de la información señalada precedentemente, en los términos en que fue declarada por los titulares.

13.- Que, sin perjuicio de lo señalado, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento, la publicación del listado de establecimientos con la obligación de reportar sus emisiones tendrá carácter meramente informativo, por lo que la omisión de uno o más establecimientos en el listado que se fija por medio del presente acto no implicará que estos no se encuentren o no puedan encontrarse en la hipótesis establecida en el inciso primero del artículo 8° de la ley N° 20.780, así como tampoco su inclusión implicará, por sí sola, la verificación del hecho gravado por dicho impuesto.

14.- Que, en mérito de lo expuesto precedentemente y en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias antes señaladas, se resuelve lo siguiente:

Resuelvo:

1.- Establézcase el siguiente listado de establecimientos sujetos a la obligación de reportar sus emisiones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del decreto supremo N° 63, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente:

ID VU	Razón Social	Nombre Establecimiento
5494559	PANADERIA JUAN CARLOS LUNA E.I.R.L.	PANADERIA JUAN CARLOS LUNA E.I.R.L.
5493904	BITUMIX AUSTRAL S.A.	Planta de Asfalto Mafil
5493389	ACF BAQUEDANO S.A.	ACF BAQUEDANO S.A.
5491425	INDUSTRIAL Y FORESTAL ZIPOFOREX LIMITADA	INDUSTRIAL Y FORESTAL ZIPOFOREX LTDA. CASA MATRIZ
5490442	COMERCIAL MI BARRIO SpA	Teja Market
5487160	VICTOR MANUEL CORONA ALARCON	MANSO DE VELASCO
5486939	QUINTA S.A.	Curicó
5483462	SOCIEDAD COMERCIAL VISTA HERMOSA LIMITADA	PANADERIA VISTA HERMOSA
5482831	AGROINDUSTRIAL AGROCOL LIMITADA	AGROINDUSTRIAL AGROCOL
5482494	ENVASES CHILOÉ SpA	ENVASES CHILOÉ SpA
5480499	INNOVACION ENERGIA S.A.	CENTRAL DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A GAS TENO
5480153	CENCOSUD RETAIL S.A.	N741 - SISA TALCA - 1 NORTE
5479887	BAGASUR SpA	BAGASUR SpA
5479242	CENCOSUD RETAIL S.A.	N711 - SISA LOS PLACERES - AGUA SANTA
5477655	SOCIEDAD COMERCIAL CRM SpA	SOCIEDAD COMERCIAL CRM ÑUBLE
5474340	CHILE PANEL S.A.	CHILE PANEL PLANTA LA UNION
5473760	NEOMAS SpA	NEOMAS SpA
5473587	PATAGONIAFRESH S.A.	PATAGONIAFRESH PLANTA MOLINA PP
5473543	ACF BAQUEDANO S.A.	PLANTA DE NITRATOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE SALES
5473202	ENAP REFINERIAS S.A.	PLANTA CO GENERADORA
5472409	SUPERMERCADOS CENTRAL LIMITADA	SUPERMERCADOS CUGAT RENGÓ
5469423	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	SUPER BODEGA ACUENTA RIO BUENO
5469422	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	EXPRESS PAICAVI
5467679	LACTEOS PELALES LIMITADA	LÁCTEOS PELALES LIMITADA
5467304	LACTEOS SAN IGNACIO S.A.	PLANTA RILES LACTEOS SAN IGNACIO RUTA 5 SUR
5466938	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES SA	SW CHILLAN
5466462	INMOBILIARIA E INVERSIONES ANDES SUR SpA	PLANTA DE ALIMENTOS SEGRA
5466431	CENCOSUD RETAIL S.A.	N596 - SISA CONCEPCIÓN-SAN PEDRO II
5466418	CENCOSUD RETAIL S.A.	N761 - SISA LOS ANGELES- EX PLAZA
5466412	CENCOSUD RETAIL S.A.	N835 - SISA CHIGUAYANTE-MANUEL RODRIGEZ
5466392	FPC TISSUE SpA	FPC TISSUE SpA
5465648	INVERSIONES LAS GARZAS S.A.	PLANTA DE CARBONATO DE CALCIO CALAGRO
5465483	CENCOSUD RETAIL S.A.	N702 - SISA EL BOSQUE - GRAN AVENIDA
5464778	CENCOSUD RETAIL S.A.	N707 - SISA LA REINA - AV LARRAÍN
5464776	CENCOSUD RETAIL S.A.	N926 - SISA SAN BERNARDO - ALMIRANTE RIVEROS
5464758	CENCOSUD RETAIL S.A.	N909 - SISA CURICO - LOS BOLDOS
5464756	CENCOSUD RETAIL S.A.	N927 - SISA MULCHEN - VILLAGRAN
5464743	CENCOSUD RETAIL S.A.	N811 - SISA IQUIQUE-ALTO HOSPICIO
5464370	ENERGIA LEON SpA	ENERGIA LEON SA
5463833	KELAR S.A.	CENTRAL A GAS CICLO COMBINADO KELAR
5463060	SOC COMERCIAL Y AISLANTES SUR POL LIMITADA	SOCIEDAD COMERCIAL Y AISLANTE SURPOL LIMITADA
5462545	LACTEOS DEL SUR S.A.	LACTEOS DEL SUR SA Mulpulmo
5462503	PRODUCTOS PULMAHUE SpA	PULMAHUE MIRAFLORES
5462333	SAN CLEMENTE FOODS S.A.	SAN CLEMENTE FOODS SA
5462328	COOP AGRICOLA Y LECHERA DE LA UNION LTDA.	PLANTA AUGUSTO GROB
5462275	ENEL GENERACION CHILE S.A.	CENTRAL SAN ISIDRO I
5462071	ENERGIAS INDUSTRIALES S.A.	PROMAIZ
5462062	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	SUPER BODEGA ACUENTA PICHILEMU
5461356	CERVECERÍA AEC S.A.	CERVECERIA AEC SA
5461070	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	SUPER BODEGA ACUENTA LIMACHE
5461008	CENCOSUD RETAIL S.A.	N983 - SISA CORONEL - CORONEL
5460431	FORESTAL LEON LIMITADA	FORESTAL LEON LIMITADA
5460325	EMBALAJES STANDARD LIMITADA	EMBALAJES STANDARD LTDA.
5458542	ASERRADERO POCO A POCO LIMITADA	ASERRADERO POCO A POCO LTDA.
5457981	FAENADORA LO MIRANDA LIMITADA	FAENADORA LO MIRANDA
5457691	RENDIC HERMANOS S.A.	UNIMARC PAILLACO
5453818	ENEL GENERACION CHILE S.A.	CENTRAL ATACAMA
5453654	CENTRAL COLMITO S.A.	CENTRAL COLMITO
5453475	CRISTALERIAS TORO SpA	BODEGA DE ENVASES DE VIDRIO Y PLANTA DE RECICLADO DE VIDRIO
5452914	SOCIEDAD GNL MEJILLONES S.A.	GNL MEJILLONES
5452879	MASONITE CHILE S.A.	PLANTA CABRERO
5452648	EXPORTADORA LOS FIORDOS LIMITADA	PLANTA DE ALIMENTOS PARGUA
5452311	SOPROLE S.A.	SOPROLE
5452292	EMPRESA ELECTRICA ANGAMOS SpA	CENTRAL TERMOELÉCTRICA ANGAMOS
5452233	EMPRESA ELECTRICA COCHRANE SpA.	CENTRAL TERMOELÉCTRICA COCHRANE
5452221	WATT'S S.A.	WATTS OSORNO
5452212	ENAP REFINERIAS S.A.	COGENERADORA PETROPOWER
5452180	CBB CALES S.A.	PLANTA CEMENTO ANTOFAGASTA
5452105	CARTOCOR CHILE S.A.	CARTOCOR CHILE SA
5452085	COLBUN S.A.	COMPLEJO TERMoelectrico SANTA MARIA
5443242	MADERAS ARAUCO S.A.	PLANTA TENO
5442478	SYNTHEON CHILE LIMITADA	SYNTHEON CHILE LTDA.
5442366	ASERRADERO LONCOCHE S.A.	ASERRADERO LONCOCHE SA
5441936	CARTULINAS CMPC SpA	CARTULINAS CMPC PLANTA VALDIVIA
5441910	CRUSTACEOS SUR S.A.	PLANTA CORONEL
5441884	METHANEX CHILE SA	METHANEX CHILE S.A.
5441787	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	CENTRAL TERMICA TOCOPILLA
5441785	ENGIE ENERGIA CHILE S.A.	CENTRAL TÉRMICA MEJILLONES
5441767	CAMANCHACA S.A.	CAMANCHACA PESCA NORTE
5441703	SUGAL CHILE LIMITADA	SUGAL CHILE PLANTA TILCOCO
5441076	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	EXPRESS CONSISTORIAL
5440956	EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.	PUERTO NATALES
5440464	EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.	TRES PUENTES
5403528	VITAPRO CHILE S.A.	CENTRAL SALMOFOOD
5403218	ASERRADEROS JCE S.A.	ASERRADEROS JCE

ID VU	Razón Social	Nombre Establecimiento
5403042	CEMENTO POLPAICO S.A.	PLANTA CERRO BLANCO - TIL TIL
5402538	CENCOSUD RETAIL S.A.	N658 - SISA COQUIMBO-SINDEMPART
5402533	CENCOSUD RETAIL S.A.	N836 - SISA LA SERENA -RUTA 41
5402532	CENCOSUD RETAIL S.A.	N657 - SISA LIMACHE-PALMIRA
5402519	CENCOSUD RETAIL S.A.	N643 - SISA PAC - OCHAGAVÍA
5402496	CENCOSUD RETAIL S.A.	N827 - SISA LA SERENA - BALMACEDA
5402479	CENCOSUD RETAIL S.A.	N812 - SISA ARICA-RENATO ROCCA
5402032	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	SUPER BODEGA ACUENTA TALCA PIDUCO
5401609	MINERA GOLD FIELDS SALARES NORTE SpA	CAMPAMENTO SALARES NORTE
5232060	ALBIA S.A.	PLANTA VALPARAISO
5027391	CENCOSUD RETAIL S.A.	N828 - SISA TALCA-AV COLIN
5022468	CENCOSUD RETAIL S.A.	N820 - SISA CALAMA-GRANADERO
5022451	CENCOSUD RETAIL S.A.	N648 - SISA LA SERENA-SAN JOAQUIN
4917485	EMPRESA ELECTRICA CAMPICHE SpA	CENTRAL TERMOELECTRICA CAMPICHE
4803700	CORP NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	DIVISIÓN CHUQUICAMATA
4803699	CORP NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC
4592526	PRODUCTOS BITUMINOSOS S.A.	PRODUCTOS BITUMINOSOS S.A.
4588051	INVERSIONES E INDUSTRIAS VALLE VERDE S.A.	INDUSTRIAS E INVERSIONES VALLE VERDE SA
4587552	TRIO SpA	TRIO S.A.
4587176	ACONCAGUA FOODS S.A.	ACONCAGUA FOODS S.A.
4587175	GRAN PAVESI ALIMENTOS LIMITADA	GRAN PAVESI ALIMENTOS LTDA.
4586116	MADERAS ARAUCO S.A.	PLANTA TRUPÁN/CHOLGUAN
4586095	CIA MINERA DEL PACIFICO S.A.	PLANTA DE PELLETS
4586065	EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	GREGORIO
4586063	EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	POSESIÓN
4586061	EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO	CABO NEGRO
4586035	ENEL GENERACION CHILE S.A.	CENTRAL QUINTERO
4585896	EMPRESA ELECTRICA DE AISEN S.A.	CENTRAL CHACABUCO
4585895	EMPRESA ELECTRICA DE AISEN S.A.	CENTRAL TEHUELCHE
4585799	CENCOSUD RETAIL S.A.	N667 - SISA MELIPILLA - C. MANSO
4585795	CENCOSUD RETAIL S.A.	N766 - SISA LA FLORIDA - AV LA FLORIDA 10149
4585785	COOP AGRICOLA Y LECHERA DE LA UNION LTDA.	PLANTA PIRUCO SN
4585770	SQM INDUSTRIAL S.A.	FAENA COYA SUR
4585719	QUIBORAX S.A.	PLANTA EL ÁGUILA
4585623	ELECTRICA NUEVA ENERGIA S.A.	ELÉCTRICA NUEVA ENERGÍA S.A., CENTRAL ESCUADRÓN
4585440	CORP NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	CODELCO DIVISION EL TENIENTE CALETONES
4585269	LINDE GAS CHILE S.A.	PLANTA CONCON
4526833	CENCOSUD RETAIL S.A.	J646 - JUMBO QUILLOTA - ARIZTIA
4378933	CENCOSUD RETAIL S.A.	N634 - SISA QUILICURA - LO MARCOLETA
4326703	CENCOSUD RETAIL S.A.	N698 - SISA PEÑALOLEN-AV. TOBALABA
3924888	CENCOSUD RETAIL S.A.	N765 - SISA LA CISTERNA - GRAN AVENIDA
3901760	CENCOSUD RETAIL S.A.	N611 - SISA INDEPENDENCIA - VIVACETA
3498141	CENCOSUD RETAIL S.A.	N638 - SISA VIILA ALEMANA - PEÑABLANCA
3496688	CENCOSUD RETAIL S.A.	N561 - SISA VALPARAISO-CURAUMA
3219060	BIANCARDI Y COMPANIA LIMITADA	BIANCARDI Y COMPAÑIA LIMITADA
2876729	CENCOSUD RETAIL S.A.	N730 - SISA LA SERENA-CIENFUEGOS
2876728	CENCOSUD RETAIL S.A.	J521 - JUMBO LA SERENA
2876724	CENCOSUD RETAIL S.A.	N699 - SISA LA GRANJA-LOS PENSAMIENTOS
2876721	CENCOSUD RETAIL S.A.	N610 - SISA LA GRANJA - SANTA ROSA
2649236	PANIFICADORA MEXICO S.A.	PANADERIA MEXICO
2618078	VOITH PAPER CHILE SpA	SERVICIOS Y SUMINITROS VOITH CHILE LTDA.
2473188	FORESTAL Y ASERRADEROS LEONERA LIMITADA	FORESTAL Y ASERRADEROS LEONERA LTDA.
2433371	CENCOSUD RETAIL S.A.	N689 - SISA SANTIAGO - SAN PABLO
2342251	COMASA SpA	CENTRAL LAUTARO
2327530	PRODUCTORA ALYSA SpA	PRODUCTORA ALYSA SpA
2268495	CENCOSUD RETAIL S.A.	N672 - SISA PUENTE ALTO - AV CONCHA Y TORO
2099211	COLBUN S.A.	CENTRAL TERMOELÉCTRICA LOS PINOS
2076425	ABARROTES ECONOMICOS LIMITADA	SUPER BODEGA ACUENTA MAIPON DE CHILLAN
1963168	SOC INDUSTRIAL ROMERAL S.A.	SOCIEDAD INDUSTRIAL ROMERAL S.A., PLANTA SANTA ROSA
1845680	CENCOSUD RETAIL S.A.	N691 - SISA LIMACHE – URMENETA
1837728	BAKELS CHILE S.A.	BAKELS CHILE S.A.
1625860	CORPESCA S.A.	PLANTA SUR
1547607	EMPRESA ELECTRICA DE MAGALLANES S.A.	CENTRAL PORVENIR
1391630	CENCOSUD RETAIL S.A.	N731 - SISA SAN FELIPE-YUNGAY
1211027	ENEL GENERACION CHILE S.A.	SAN ISIDRO 2
1177782	CENCOSUD RETAIL S.A.	N790 - SISA LA SERENA-LAS COMPAÑÍAS
1093422	ALFA CHILENA ALIMENTOS LIMITADA	ALFA CHILENA SA
1092782	MADERAS DE EXPORTACION DOS S.A.	MADERA DE EXPORTACIÓN DOS SA
918669	VERALLIA CHILE S.A.	VERALLIA CHILE SA
783200	CENCOSUD RETAIL S.A.	N665 - SISA LOS ANDES-CHACABUCO
740344	CENCOSUD RETAIL S.A.	N551 - SISA COQUIMBO - ANÍBAL PINTO
623224	CENCOSUD RETAIL S.A.	N524 - SISA LINARES-JANUARIO ESPINOZA
436492	CENTRAL TERMOELECTRICA ANDINA SpA	CENTRAL TERMICA ANDINA
386476	ENERGIAS INDUSTRIALES S.A.	PATAGONIA FRESH
386458	CMPC MADERAS SpA	CENTRAL TERMOELECTRICA LAJA
386239	ANGLO AMERICAN SUR S.A.	ANGLO AMERICAN SUR S.A.
386023	GENERADORA METROPOLITANA SpA	LOS VIENTOS
378044	ENLASA GENERACION CHILE S.A.	CENTRAL ELECTRICA TENO
376405	ENLASA GENERACION CHILE S.A.	CENTRAL DE GENERACIÓN 90 MW TRAPÉN
348951	ENERGIA PACIFICO S.A.	ENERGIA PACIFICO SA
333405	BASTIEN SpA	BASTIEN SpA
324321	CENCOSUD RETAIL S.A.	N849 - SISA CASABLANCA-NERVI
323747	SUGAL CHILE LIMITADA	SUGAL CHILE PLANTA TALCA
323652	WATT'S S.A.	WATTS LONQUÉN
323615	SAGESA S.A.	CENTRAL CORONEL
323333	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS EXPRESS LIMITADA	EXPRESS PIEDRA ROJA
323266	CENCOSUD RETAIL S.A.	N845 - SISA COQUIMBO - LA CANTERA
323257	CENCOSUD RETAIL S.A.	N847 - SISA SAN BERNARDO - EUCALIPTUS
323205	CENCOSUD RETAIL S.A.	N824 - SISA OSORNO - RAHUE
322997	ECOMETALES LIMITED AGENCIA EN CHILE	PLANTA ECOMETALES
322488	CMPC PULP SpA	CMPC PULP SA PLANTA PACIFICO
322405	LANDES MUSSELS S.A.	LANDES MUSSELS S.A.
320814	PANIFICADORA LO SALDES S.A.	PANIFICADORA LO SALDES S.A.
317561	PESQUERA LA PORTADA S.A.	PESQUERA LA PORTADA

ID VU	Razón Social	Nombre Establecimiento
315386	AGROINDUSTRIAL SURFRUT SpA	AGROINDUSTRIAL SURFRUT SpA
315112	PATAGONIAFRESH S.A.	PATAGONIAFRESH PLANTA SAN FERNANDO
309729	EMPRESA ELECTRICA VENTANAS SpA	CENTRAL TERMOELÉCTRICA NUEVA VENTANAS
283595	LDA SpA	LDA PLANTA PAINE
280337	SUPERMERCADOS PAULA LTDA.	SUPERMNERCADO PAULA
276386	INDS RIO ITATA II SA	INDUSTRIAS RIO ITATA II SA
245956	MELON S.A.	CEMENTO MELÓN PLANTA LA CALERA
245860	KDM ENERGIA S.A.	CENTRAL TÉRMICA LOMA LOS COLORADOS 2
245724	CENTRAL YUNGAY S.A.	YUNGAY (EX CAMPANARIO)
245714	PAPELERA DOS S.A.	CPP San Pedro de la Paz
245367	ORAFTI CHILE S.A.	ORAFTI CHILE S.A.
245136	MOLYMETNOS S.A.	MOLYMETNOS
245110	B BOSCH SA	BB GALVANIZADORA DEL SUR
245099	MASISA S.A.	PLANTA MAPAL
99032	FORACTION CHILI SpA	FORACTION CHILI S.A.
97614	CONSORCIO SANTA MARTA S.A.	RELLENO SANITARIO SANTA MARTA
97033	INACAL S.A.	INACAL PLANTA DE CAL COPIAPO
95554	IANSAGRO S.A.	PLANTA ÑUBLE - IANSAGRO
92445	CONSORCIO MADERERO S.A.	CONSORCIO MADERERO S.A.
85018	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	PLANTA VALDIVIA
85017	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	NUEVA ALDEA
85016	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	PLANTA LICANCEL
84220	PROLESUR S.A.	PROLESUR LOS LAGOS
84134	MOLY COP CHILE S.A.	MOLY COP CHILE PLANTA MEJILLONES
82993	ENEL GENERACION CHILE S.A.	CENTRAL TALTAL
82672	VIDRIOS LIRQUEN S.A.	VIDRIOS LIRQUEN
82450	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	CRISTALERIAS DE CHILE S.A. PLANTA LLAY LLAY
78632	ENAP REFINERIAS S.A.	REFINERIA BIO BIO
71668	CENCOSUD RETAIL S.A.	J520 - JUMBO VALPARAISO
65154	S Q M SALAR S.A.	FAENA SALAR DEL CARMEN
65152	S Q M SALAR S.A.	FAENA SALAR DE ATACAMA
64566	MINERA ESCONDIDA LIMITADA	MINA 0
50397	INDUSTRIAL GLOVER SpA	INDUSTRIAL GLOVER SA
28770	COLBUN S.A.	COMPLEJO TERMOELÉCTRICO NEHUENCO
11678	GOODYEAR DE CHILE S.A.I.C.	GOODYEAR DE CHILE S.A.I.C. (2)
11626	CERVECERA CCU CHILE LIMITADA	CERVECERA CCU CHILE LTDA. (2)
9898	SOFTYS CHILE SpA	PLANTA SOFTYS TALAGANTE
9778	GENERADORA METROPOLITANA SpA	RENCA NUEVA RENCA
9087	SUPERMERCADO DA CARLA LTDA	SUPERMERCADO DA CARLA
7047	INDUSTRIAS ISLA QUIHUA S.A.	INDUSTRIAS ISLA QUIHUA SA
6940	ENERGIAS INDUSTRIALES S.A.	ENERGIAS INDUSTRIALES SA
6888	COLBUN S.A.	CENTRAL TERMOELÉCTRICA CANDELARIA
6760	ENAP REFINERIAS S.A.	EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO (ENAP)
6750	TRESMONTES S.A.	TRESMONTES COMPLEJO CASABLANCA
6638	GUACOLDA ENERGIA SpA	GUACOLDA
4989	ACEROS AZA S.A.	PLANTA COLINA
4928	AGRICOLA Y FORESTAL BAGARO SpA	PLANTA MASTI GANE
4847	MINERA CENTINELA	CENTINELA OXIDOS
4613	COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LIMITADA	COMERCIALIZADORA NUTRECO LTDA
4508	INDUSTRIAL AGRIFOR LIMITADA	PLANTA PERQUENCO
4473	MADERAS ARAUCO S.A.	PLANTA VIÑALES
4468	ASERRADEROS ARAUCO S.A.	ASERRADEROS VALDIVIA
3940	SOC PANIFICADORA LUCERNA LIMITADA	PANADERIA LUCERNA
3612	ALIMENTOS PESQUEROS SpA	PLANTA CORONEL
3585	COMPLEJO METALURGICO ALTONORTE SA	FUNDICION ALTONORTE
3582	CORP NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	DIVISION SALVADOR POTRERILLOS
3522	CMPC PULP SpA	CMPC CELULOSA PLANTA SANTA FE
3507	INVERTEC NATURAL JUICE S.A.	INVERTEC NATURAL JUICE S.A.
3488	MASISA S.A.	PLANTA CABRERO DIVISION TABLEROS
3478	CORPESCA S.A.	PLANTA SUR
3224	ORIZON S.A.	Complejo Pesquero Industrial Coronel
3216	CMPC PULP SpA	CMPC CELULOSA PLANTA LAJA
3208	CBB CALES S.A.	Planta Cemento Teno
3012	SPH S.A.	SANOPAN
3006	EMPRESAS CAROZZI S.A.	PLANTA AGROZZI TENO
2897	ENVASES IMPRESOS CORDILLERA SpA	PLANTA CORDILLERA
2872	SALMONOIL S.A.	SALMONOIL S.A.
2725	TULSA S.A.	TULSA
2694	VINA FRANCISCO DE AGUIRRE S.A.	VIÑA FRANCISCO DE AGUIRRE SA
2583	CERAMICA SANTIAGO S.A.	CERAMICA SANTIAGO
2549	CMPC MADERAS SpA	ASERRADERO MULCHEN
2548	CMPC MADERAS SpA	ASERRADERO NACIMIENTO
2513	ALIMENTOS FRUNA LTDA.	FCA. DE HELADOS
2508	VINA CONCHA Y TORO S.A.	PLANTA LONTUE
2443	CORP NACIONAL DEL COBRE DE CHILE	REFINERIA VENTANAS
2438	PROLESUR S.A.	PLANTA OSORNO
2402	CIA INDUSTRIAL EL VOLCAN S.A.	Planta Concha y Toro
2397	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	PLANTA ARAUCO
2396	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.	PLANTA CONSTITUCION
2372	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.	CRISTALERIAS DE CHILE S.A.
2357	SOPROCAL CALERIAS E INDUSTRIAS S.A.	FA.DE CAL MELIPILLA
1967	CRISTALERIAS TORO SpA	CRISTALERIAS TORO SpA
1556	PANIFICADORA LEON LTDA	PANIFICADORA LEON LTDA.
835	ALGAS MARINAS S.A. ALGAMAR	ALGAS MARINAS LLANQUIHUE
831	EXTRACTOS NATURALES GELYMAR S.A.	EXTRACTOS NATURALES GELYMAR S.A.
742	EAGON LAUTARO S.A.	EAGON LAUTARO S.A.
669	SOCIEDAD PESQUERA LANDES SOCIEDAD ANONIMA	PESQUERA LANDES ISLA ROCUANT
645	INDUSTRIAS CHILENAS DE ALAMBRE INCHALAM S.A.	INCHALAM
633	CIA SIDERURGICA HUACHIPATO S.A.	COMPAÑIA SIDERÚRGICA HUACHIPATO
322	CIA PAPELERA DEL PACIFICO S.A.	COMPANIA PAPELERA PACIFICO
250	QUIMICA LATINOAMERICANA S.A.	QUIMICA LATINOAMERICANA S.A.
244	METSO CHILE SpA	FÁBRICA CONCÓN

2.- Téngase presente que, de conformidad con lo establecido en los artículos 6° y 7° del decreto supremo N° 63, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, todos los establecimientos, se encuentren o no en el listado establecido en el resuelvo precedente, podrán complementar, actualizar, rectificar o ampliar la información registrada para efectos de la identificación de las fuentes emisoras, a través del Registro de Fuentes y Procesos que se encuentra disponible en el Sistema de Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Lo anterior, sin perjuicio de su obligación de acompañar los antecedentes que acrediten dicha modificación, y de la facultad del Ministerio para solicitar la rectificación o ampliación de la información.

3.- Téngase presente que la publicación del listado establecido en el resuelvo N° 1 del presente acto tiene un carácter meramente informativo, por lo que la inclusión de uno o más establecimientos en el listado no implica necesariamente la verificación del hecho gravado por el impuesto establecido en el inciso primero del artículo 8° de la ley N° 20.780. Asimismo, la omisión de uno o más establecimientos tampoco implica necesariamente que estos no se encuentren, en la actualidad, o no se encontrarán en el futuro, en la hipótesis establecida en el inciso primero del artículo 8° de la ley N° 20.780.

4.- Téngase presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del decreto supremo N° 63, de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, los titulares de los establecimientos obligados a reportar sus emisiones deberán hacerlo de conformidad con las instrucciones que establezca la Superintendencia del Medio Ambiente mediante resolución.

5.- Publíquese la presente resolución en el Diario Oficial y en el sitio web del Ministerio del Medio Ambiente (www.mma.gob.cl).

6.- Comuníquese la presente resolución a los establecimientos singularizados en el resuelvo N° 1.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Francisca Ignacia Toledo Echegaray, Ministra del Medio Ambiente.

